

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

INFORME SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE "LICENCIADO EN
ODONTOLOGIA" EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 20342

mayo, 1977

OPES-31/77

INFORME SOBRE LA CREACION DE LA CARRERA DE "LICENCIADO EN
ODONTOLOGIA" EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	2
2. Características de la carrera propuesta	3
3. Características del mercado	6
4. Relación de odontólogos por 10.000 habitantes a nivel nacional	9
5. Relación de odontólogos por cada 10.000 habitantes en San Ramón y su zona de influencia	12
6. Conclusiones	14

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Porcentaje de población en San Ramón y su zona de influencia, en relación con la población total del país en el año 1973	7
<u>Cuadro N°2:</u> Población de San Ramón y su zona de influencia, con respecto a la población total del país, por años: 1973-1985	8
<u>Cuadro N°3:</u> Población total de Costa Rica, 1974-1980	10
<u>Cuadro N°4:</u> Graduados de la Facultad de Odontología, Universidad de Costa Rica: 1968-1976	12
<u>Cuadro N°5:</u> Alternativas de relación odontólogo por cada 10.000 habitantes en la zona de influencia de San Ramón: 1973-1985	13

1. Introducción

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión N°79 (artículo 7), a solicitud de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica acordó encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) un estudio de demanda de mercado de la carrera de Licenciado en Odontología, cuya creación fue solicitada por el Centro Universitario de Occidente para el año 1978. El Centro justifica su iniciativa aduciendo que: "Costa Rica se caracteriza, en algunas especialidades por formar profesionales que se dedican por completo a trabajar en las zonas urbanas. En el campo de la odontología hay una gran concentración de este tipo de profesional en las zonas urbanas del país, mientras que en las zonas rurales hay gran carencia y la relación con la población total es muy baja."

El estudio de mercado de la carrera en mención se lleva a cabo con el fin de determinar si realmente el país necesita, en este momento y necesitará en el próximo quinquenio, el profesional que se pretende formar.

Todo estudio para determinar si amerita crear o no una carrera debe estar fundamentado en el mercado de trabajo que pueda tener el profesional que egrese de ella. Por tal razón, y en vista de que el mercado de trabajo del Licenciado en Odontología, a nivel nacional son la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salud, además de la práctica privada, se procedió a consultar a dichas Instituciones cuáles son sus necesidades, en este momento, y para el próximo quinquenio.

En vista de la premura del tiempo se procederá a hacer una estimación previa, para elaborar un estudio completo una vez que se cuente con las respues-
tas de las Instituciones antes mencionadas.

2. Características de la carrera propuesta

Licenciatura en Odontología: Esta carrera tendrá una duración de seis años y será impartida en su totalidad en el Centro Universitario de Occidente. El requisito de ingreso a la misma es haber aprobado el examen de admisión - de la Universidad de Costa Rica.

El estudiante al cumplir con el curriculum de esta carrera, será capaz de:

- . Educar a los pacientes en su consultorio particular, clínicas hospitalarias, escolares y comunidades, etc.
- . Diagnosticar, prevenir y tratar los siguientes problemas de salud:
 - Caries dental y sus secuelas
 - Enfermedad periodontal
 - Enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales
 - Problemas de oclusión
 - Transtornos del desarrollo oral
 - Infecciones orales
 - Problemas quirúrgicos
 - Trastornos funcionales de la articulación temporomaxilar.
 - Pacientes parcialmente desdentados.

- Pacientes totalmente desdentados
- Consejo de otros profesionales en el campo de la salud oral, cuando hay enfermedades sistémicas, en relación a problemas bucales.
- . Adiestrar y supervisar el personal auxiliar.
- . Administrar los consultorios o clínicas dentales.
- . Cumplir con los objetivos generales de su carrera profesional.

Las funciones del profesional propuesto pueden especificarse en tres grupos:

- . Prevención
 - Instruir a pacientes en medidas de higiene oral y hábitos adecuados de salud.
 - Usar métodos preventivos que disminuyan la enfermedad oral en el futuro.
 - Usar procedimientos operatorios que restablezcan la salud oral.
 - Interceptar condiciones de mala oclusión u otras anormalidades.
 - Reconocer enfermedades incipientes o avanzadas de la cavidad oral y referir al paciente al especialista correspondiente si es necesario.
 - Instruir y lograr la cooperación de pacientes sobre principios básicos de nutrición.
- . Diagnóstico y tratamiento
 - Tomar una historia adecuada de la salud general y oral del paciente para establecer el diagnóstico correspondiente.

- Realizar el examen de la cavidad oral en forma completa (tejidos duros y suaves).
- Identificar las condiciones que constituyen desviaciones de lo normal.
- Desarrollar para cada caso clínico, un plan de tratamiento ordenado y preciso.
- Mantener los dientes dentales y naturales.
- Mantener la salud periodontal.
- Tratar las enfermedades de la pulpa y tejidos periapicales.
- Tratar los problemas de oclusión.
- Tratar los trastornos del desarrollo oral.
- Tratar infecciones orales.
- Tratar problemas quirúrgicos.
- Tratar trastornos funcionales de la articulación temporomaxilar.
- Tratar pacientes desdentados parcialmente.
- Tratar pacientes desdentados totalmente.
- Buscar el consejo de otros profesionales en el campo de la salud general, cuando hay enfermedades sistémicas en relación a problemas bucales.

Responsabilidad comunitaria, profesional y personal

- Participar activamente en programas de Salud Pública.
- Atender a personas enfermas, inválidas y ancianas.
- Aplicar las técnicas para la conducción psicológica de pacientes excepcionales.

- Continuar su educación durante todo el tiempo que esté dedicado a la práctica profesional, asistiendo a cursos de Post-grado, cursos de re frescamiento, conferencias, etc.
- Participar y apoyar las organizaciones profesionales.
- Cooperar con profesiones afines.
- Vivir de acuerdo al código de Etica Profesional.
- Cumplir las leyes de la República aplicables a la Odontología.
- Tomar en cuenta para todas sus actividades la parte cívica de un buen ciudadano.
- Participar activamente hasta donde sus preferencias lo demanden, en actividades culturales, ampliando así sus horizontes y su capacidad creadora.
- Conservar su salud física y mental.
- Evolucionar personal y profesionalmente conforme lo demanden las circunstancias.

3. Características del mercado

En vista de que la solicitud de la carrera fue hecha, como se dijo anteriormente, por el Centro Universitario de Occidente, se procedió en primera instancia a investigar cuál era en 1973 la población total del país y cuál la población de la zona de influencia de San Ramón ^{1/}, para así poder obtener una relación porcentual, la cual resultó ser:

1/ Definida en PLANES, Capítulo VII.

CUADRO N°1

PORCENTAJE DE POBLACION EN SAN RAMON Y SU
ZONA DE INFLUENCIA, EN RELACION CON LA
POBLACION TOTAL DEL PAIS EN EL AÑO 1973

POBLACION	TOTAL	PORCENTAJE
Costa Rica	1.871.780	
San Ramón y su zona de influencia	299.484	16%

FUENTE: Evaluación del Censo de 1973 y Proyección de la población por sexo y grupos de edades, 1950-2000; julio 1976; Dirección General de Estadística y Censos; Centro Latinoamericano de Demografía

Como aún no hay datos de población por cantones para después de 1973, a la población del país del año 1976 y la proyección hasta el año 1985 se les aplicó la misma tasa (16%) antes mencionada, (Cuadro N°2) suponiendo que la misma se mantendrá hasta ese año.

CUADRO N°2

POBLACION DE SAN RAMON Y SU ZONA DE INFLUEN -
CIA, CON RESPECTO A LA POBLACION TOTAL DEL PAIS,
POR AÑOS: 1973-1985

AÑO	POBLACION DE COSTA RICA ^{1/}	POBLACION DE SAN RAMON Y SU ZONA DE INFLUENCIA - (16%)
1973	1.871.780	299.484
1974	1.918.102	306.896
1975	1.964.900	314.384
1976	2.009.322	321.491
1977	2.061.054	329.768
1978	2.110.729	337.716
1979	2.161.520	345.843
1980	2.213.363	354.138
1981	2.266.144	362.583
1982	2.319.733	371.157
1983	2.374.021	379.843
1984	2.428.948	388.631
1985	2.484.521	397.523

^{1/} Evaluación del Censo de 1973 y Proyección de la población por sexo y grupos de edades, 1950-2000; julio 1976; Dirección General de Estadística y Censos; Centro Latinoamericano de Demografía

FUENTE: Estimaciones de OPES

4. Relación de odontólogos por 10.000 habitantes a nivel nacional

En el Plan Nacional de Salud 1974-1980 se aprecia que la relación del número de odontólogos por 10.000 habitantes (hasta el año 1973) era de 1.4 odontólogos, distribuidos de la siguiente forma:

zona urbana	4.3 odontólogos por cada 10.000 habitantes
zona rural	0.6 odontólogos por cada 10.000 habitantes

Como se ve hay gran diferencia entre ambas zonas ya que la concentración de odontólogos es cada año más acentuada, "entre los años 1969 y 1970 aumentó de un 69% a un 72% de todos los odontólogos del país" ^{2/}.

Entre las metas del Plan Nacional de Salud, está la de alcanzar a nivel nacional para el año 1980 una relación de dos odontólogos por 10.000 habitantes y para ello cree necesario que se formen 252 odontólogos, en lo que falta de la década, para atender las necesidades del crecimiento esperado de la población y elevar la tasa de disponibilidad; 49 de los cuales son para compensar el abandono de la profesión (emigración, retiros, defunciones, etc.)

En el Cuadro N°3, con base en proyecciones totales de población hechas en la "Encuesta nacional de hogares, empleo y desempleo, julio 1976" ^{3/}, y de acuerdo a la meta del Plan Nacional de Salud, como se apuntó anteriormente,

./.

^{2/} Plan Nacional de Salud; 1974-1980; Ministerio de Salud Pública.

^{3/} Encuesta nacional de hogares, empleo y desempleo, julio 1976; Dirección General de Planificación del Trabajo y el Empleo; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General de Estadística y Censos; Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

de tener una relación de 2 odontólogos por cada 10.000 habitantes, se hizo el cálculo del número de odontólogos que debe de haber a ese año.

CUADRO N°3

POBLACION TOTAL DE COSTA RICA

1974-1980

AÑO	POBLACION ^{1/}	RELACION 2 ODON- TOLOGOS/10.000h.
1974	1.918.102	383
1975	1.964.900	392
1976	2.012.481	402
1977	2.061.054	412
1978	2.110.729	422
1979	2.161.520	432
1980	2.213.363	442

1/ "Encuesta nacional de hogares, empleo y desempleo", julio 1976; Dirección General de Planificación del Trabajo y el Empleo; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dirección General de Estadística y Censos; Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

FUENTE: Estimaciones de OPES.

Con base en una lista suministrada por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, hasta diciembre de 1976, hay en el país 345 odontólogos activos. Así, como se ve en el Cuadro N°3, hay en este momento un déficit de 67 odontólogos, a nivel nacional.

Entre las soluciones que el Plan Nacional de Salud señala para superar este déficit está:

- "a) Que la Escuela de Odontología de la Universidad de Costa Rica, incremente su admisión y gradúe por lo menos 36 odontólogos por año, o
- b) Crear una nueva Escuela de Odontología que ayude a alcanzar las metas señaladas anteriormente de tener una relación de 2 odontólogos por cada 10.000 habitantes" ^{4/}.

En relación con el primer punto, como se aprecia en el Cuadro N°4, la Facultad de Odontología ha graduado en los últimos cinco años (1972-1976) un promedio de 33 odontólogos por año, de tal forma que aún la meta no se ha alcanzado, pero, se puede ver también, que la graduación se ha incrementado año con año.

./.

^{4/} Plan Nacional de Salud; 1974-1980; Ministerio de Salud Pública.

CUADRO N°4

GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: 1968-1976

<u>AÑO</u>	<u>GRADUADOS</u>
1968	11
1969	9
1970	11
1971	6
1972	21
1973	21
1974	43
1975	37
1976	44

FUENTE: Facultad de Odontología, Uni-
versidad de Costa Rica

5. Relación de odontólogos por cada 10.000 habitantes en San Ramón y su zona de influencia

Según el Plan Nacional de Salud 1974-1980, la relación en las zonas rurales, de los odontólogos por cada 10.000 habitantes es de .6.

Basándonos en el Cuadro N°2 del aparte anterior y considerando la población de San Ramón y su zona de influencia como un 16% del total de la población del país, en el Cuadro N°5 se presentan varias alternativas de mejoramiento de la relación odontólogos por cada 10.000 habitantes para esa zona.

CUADRO N°5

ALTERNATIVAS DE RELACION ODONTOLOGO POR CADA 10.000 HABITANTES EN LA
ZONA DE INFLUENCIA DE SAN RAMON: 1973-1985

AÑO	POBLACION DE SAN RAMON Y SU ZONA DE INFLUENCIA	RELACION ODONT. POR CADA 10.000 HABIT.				
		.6	1	2	3	4
1973	299.484	18	30	60	90	120
1974	306.896	19	31	62	93	124
1975	314.384	19	31	62	93	124
1976	321.491	19	32	64	96	128
1977	329.768	20	33	66	99	132
1978	337.716	20	34	68	102	136
1979	345.843	21	35	70	105	140
1980	354.138	21	35	70	105	140
1981	362.583	22	36	72	108	144
1982	371.157	22	37	74	111	148
1983	379.843	23	38	76	114	152
1984	388.631	23	39	78	117	156
1985	397.523	24	40	80	120	160

FUENTE: Estimaciones de OPES.

6. Conclusiones

Si se plantea como meta alcanzar en la zona de influencia de San Ramón - una relación de 4 odontólogos por 10.000 habitantes (160 en total), y se supone que no había transferencia de odontólogos formados en la Sede hacia esa zona, el Centro Universitario de Occidente habrá de formar 143 odontólogos - para 1985, (en la actualidad hay 17 en la zona).

Si la meta se fijara en 2 por 10.000 la necesidad de formación de estos - profesionales para 1985 sería de 63 siempre bajo el supuesto de no transfe - rencia.

El análisis que aquí se presenta únicamente considera la zona de influen - cia de San Ramón; sin embargo, es evidente que los profesionales formados en el Centro Universitario de Occidente podrían servir a otras zonas, como por ejemplo a toda la zona de influencia del Centro Universitario de Guanacaste que no ofrece esta carrera, con lo cual se aumenta considerablemente la nece - sidad de formación de este profesional.

Por otro lado, no es de esperar, dada la concentración de odontólogos que históricamente se ha producido en la Meseta Central, que los graduados de la Sede se distribuyan de forma que sirvan adecuadamente al sector rural, tam - poco se puede garantizar que los formados en San Ramón permanezcan en la zo - na pero sí se puede esperar una mayor probabilidad de que ello ocurra.

Es necesario tomar en consideración, además, que la Caja Costarricense de

Seguro Social, que actualmente ofrece servicios odontológicos únicamente a los asegurados directos ha manifestado que una de las razones de ello es la escasa disponibilidad de profesionales en Odontología. Cuando se disponga de la información detallada que suministrará esta Institución, así como de la del Ministerio de Salud será posible refinar aún más las conclusiones de este informe.

De todo lo anterior es posible deducir la necesidad de que se apruebe la creación de la carrera de Licenciado en Odontología en el Centro Universitario de Occidente, por un lapso de 5 promociones con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por promoción y sujeta a un nuevo estudio antes de recibir estudiantes para una sexta promoción.